

DOI: <https://doi.org/10.22201/iifs.18704905e.2025.1768>

## ALGUNOS PENSAMIENTOS SINGULARES SOBRE *COMPLEJIDAD Y AMBIGÜEDAD*

Maite Ezcurdia, *Complejidad y ambigüedad*, Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Filosóficas, México, 2022, 294pp. ISBN 978–607–30–6816–1

ARMANDO LAVALLE TERRÓN  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Filosóficas  
México  
lavalle.armando@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0003-3862-0160>

DAVID REY  
Universidad del Valle  
Departamento de Filosofía  
Colombia  
david.rey@correounivalle.edu.co  
<https://orcid.org/0000-0002-6584-025X>

### *Introducción*

El 12 de septiembre de 2023, exactamente dos años antes de que comenzáramos a redactar estas líneas, tuvo lugar un acto de presentación del libro *Complejidad y ambigüedad* en el Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIFS) de la UNAM. Maite Ezcurdia Olavarrieta, la autora del libro, había fallecido casi seis años antes de aquella presentación, la cual, simbólicamente, se realizó en el jardín del IIFS que ahora lleva su nombre. En el momento de la prematura partida de Ezcurdia, ocurrida el 7 de diciembre de 2018, el manuscrito de *Complejidad y ambigüedad* estaba casi terminado. Tras un arduo y cuidadoso proceso de edición, llevado a cabo por sus colegas Axel Barceló y Mario Gómez Torrente, y tras el minucioso trabajo de revisión estilística de Laura Manríquez, el libro se publicó el 18 de noviembre de 2022. En la apertura de aquel acto de presentación, el entonces director del IIFS, Juan Antonio Cruz Parceró, quien era el moderador del evento, les planteó a los panelistas invitados la siguiente pregunta:

—¿Cuál es, para ustedes, la principal contribución de *Complejidad y ambigüedad*?

Aunque la pregunta era desafiante, el primer panelista interpelado, Ricardo Mena, ofreció una respuesta clara y directa, con la cual se mostraron de acuerdo los otros dos panelistas —Axel Barceló y Mario Gómez Torrente—. <sup>1</sup> La contribución principal de *Complejidad y ambigüedad*, subrayó Mena, es metodológica y consiste en plantear que, si queremos saber cuál es el significado de una expresión lingüística, no basta con que examinemos las condiciones de verdad de las oraciones en las que aparece esa expresión, sino que debemos también preguntarnos cuál es la función que la expresión desempeña en el lenguaje. La noción de función aquí invocada proviene de la filosofía de la biología y en ella se inspiró Ezcurdia para darle nombre a la teoría filosófica que propuso en su libro: el *referencialismo funcional*.

Comenzaremos este estudio crítico ahondando un poco en la idea fundacional mencionada en el párrafo anterior. Si bien la pregunta por cuál es la contribución principal de una obra filosófica de calado, en especial una tan rica y detallada como la que aquí nos ocupa, admite, por lo general, más de una respuesta aceptable, concordamos en que *Complejidad y ambigüedad* es un libro original y novedoso, en buena medida, gracias a su apuesta metodológica de darle al concepto de función un papel central en la investigación de las propiedades semánticas del lenguaje natural. Con base en esta idea, Ezcurdia realiza, a lo largo del libro, varias aportaciones significativas a la filosofía del lenguaje. Desde nuestro punto de vista, las principales son: (i) apoyarse en la noción de función biológica para proponer el *referencialismo funcional* como una explicación general de la semántica de las expresiones referenciales; (ii) valerse de la noción de subproducto de una función para dar un tratamiento sistemático de la *ambigüedad* de las expresiones referenciales y, con ello, una explicación semántica uniforme de estas expresiones; y (iii) articular una noción de *complejidad semántica* que le permite ofrecer una clasificación sofisticada de los sintagmas nominales que encontramos en el lenguaje natural. En el curso de nuestra discusión, explicaremos en qué consisten estas tres aportaciones de *Complejidad y ambigüedad*.

<sup>1</sup> El 25 de noviembre de 2022, poco después de que se imprimieran los primeros ejemplares de *Complejidad y ambigüedad*, se realizó una primera presentación del libro en el marco del XXVI Simposio del IIFS. En esa ocasión, Juan Antonio Cruz Parcero también fue el moderador del evento y los panelistas invitados fueron Olbeth Hansberg, Mario Gómez Torrente y Ricardo Mena.

### 1. *Referencialismo funcional*

La pregunta fundamental que guía la propuesta de Ezcurdia (2022, p. 50) es por qué cierto tipo de expresiones existen y, sobre todo, por qué se mantienen vivas en un lenguaje natural. Desde una perspectiva naturalista —es decir, una que concibe el lenguaje como un fenómeno natural— Ezcurdia sostiene que la respuesta debe formularse en términos de la función específica del lenguaje y de las expresiones que lo componen. La respuesta corta es que dicha función consiste en la expresión y comunicación de nuestros pensamientos (Ezcurdia 2022, p. 53). Entre los distintos tipos de pensamientos que podemos formarnos se distinguen los generales y los singulares. Ejemplos de los primeros son el pensamiento de *que todos los gatos son mamíferos* o de *que algunos gatos son pardos*. Ninguno de ellos concierne a una entidad particular, ya sea un objeto, persona, lugar, momento, etc. En cambio, un pensamiento singular, como el de *que Maite Ezcurdia es una excelente filósofa*, concierne a una entidad específica: en este caso, a Maite Ezcurdia misma. Lo esencial de los pensamientos singulares, según Ezcurdia, es que nos permiten “engancharnos” a una entidad particular sin importar los cambios que esta pueda experimentar a través del espacio, tiempo e incluso posibilidades distintas a la real.

Ahora bien, dentro de las herramientas de un lenguaje existen expresiones que permiten la formación óptima de pensamientos singulares. La idea central del referencialismo funcional es que la función esencial de una expresión referencial consiste en facilitar la formación, expresión y comunicación de pensamientos singulares. Es por ello que tales expresiones se mantienen activas en el uso lingüístico, se replican y continúan desempeñando un papel indispensable en la interacción cotidiana. De esta idea central se sigue que existen subproductos derivados de dicha función, los cuales permiten explicar de manera sistemática otras propiedades semánticas de las expresiones referenciales (véanse las secciones 2 y 4 de este estudio).

Por otro lado, Ezcurdia distingue entre pensamientos singulares *perspectivos* y *no perspectivos*. De forma sucinta, un pensamiento singular *perspectivo* se forma al explotar propiedades contingentes de una entidad, derivadas de la perspectiva de una hablante: el lugar o el momento en que se encuentra, la identidad de su interlocutora, la distancia espacial o temporal con ciertos objetos, entre otros factores. En contraste, un pensamiento singular *no perspectivo* no depende de este tipo de condiciones (ahondaremos más en esto en la sección 4). En consecuencia, los lenguajes naturales incluyen expresiones que

facilitan la expresión y comunicación de pensamientos singulares perspectivos —como los indéxicos puros, los demostrativos simples y los demostrativos complejos—, así como otras que permiten expresar pensamientos singulares no perspectivos, como los nombres propios.

Para comprender mejor cómo se aplica la propuesta de Ezcurdia a los usos más básicos de las expresiones referenciales, consideremos algunos ejemplos. Un día, Armando observaba la biblioteca de David en Bogotá y, al posar la mirada sobre su ejemplar de *Complejidad y ambigüedad*, lo señaló y comentó:

(1) Este se ve muy bien.

Inmediatamente después de revisar el índice de contenidos, añadió:

(2) Lo leeré ahora.

Es natural pensar que, mediante (1) y (2), el hablante logró referirse tanto a un libro particular como a un momento determinado. A la luz de lo expuesto, el referencialismo funcional explica este fenómeno de manera satisfactoria. Consideremos (1). Según la teoría de Ezcurdia, dicha oración es usada por el hablante para expresar un pensamiento singular sobre un libro específico, a saber, el ejemplar de *Complejidad y ambigüedad* que pertenece a David. Este pensamiento singular le permite engancharse a un objeto y, con (1), el hablante logra determinar un cierto libro explotando una relación espacial y, finalmente, decir algo acerca de ese libro. A su vez, el demostrativo simple “este” puede emplearse innumerables veces para expresar pensamientos singulares sobre distintos objetos particulares, siempre que el contexto proporcione un *completador*, es decir, algo que haga prominente el objeto al que refiere “este” o que indique que la intención del hablante es referir a ese objeto.<sup>2</sup> En nuestro ejemplo, el completador se manifiesta a través de la acción de Armando de señalar el ejemplar del libro. Dada su eficiencia para expresar y comunicar pensamientos perspectivos, la función de “este” mantiene activos sus usos en el lenguaje. En consecuencia, este demostrativo simple es una expresión referencial, pues su función consiste precisamente en posibilitar la expresión de este tipo de pensamientos singulares. Algo similar ocurre en (2), donde el uso del indéxico puro “ahora” permite al hablante referirse a un momento relativamente específico explotando,

<sup>2</sup> Ezcurdia (2022, pp. 102–105 y 197–200) plantea que los dos candidatos más plausibles para cumplir el papel de completadores de los demostrativos son la prominencia y las intenciones directrices, pero no se decanta de manera definitiva por ninguno de los dos.

en este caso, una relación temporal, y afirmar algo sobre él: que es el momento en que leerá el libro mencionado.

El referencialismo funcional puede, además, extenderse con facilidad a otros casos. Al regresar a la Ciudad de México, Armando consiguió su propio ejemplar de *Complejidad y ambigüedad*. Al mostrárselo a Laura, ella comentó:

(3) Este libro es muy bueno.

A lo que él respondió:

(4) David me lo recomendó.

También aquí resulta natural suponer que Laura, con (3), expresa un pensamiento singular acerca del libro recién adquirido por Armando. En este caso, Laura, además de explotar una perspectiva espacial para hablar del objeto, ayuda a la individuación del mismo mediante el nominal “libro”. Quizá sospechaba que Armando no prestaba atención, o Armando llevaba más objetos entre manos y Laura deseaba enfatizar sobre qué tipo de cosa estaba opinando. Por su parte, con (4), el hablante comunica un pensamiento singular que concierne a una persona específica: David. Aquí, el hablante no explota ninguna perspectiva, en cuanto su pensamiento singular relevante no depende de una relación espaciotemporal. Por su parte, Laura pudo inferir que se trataba de David Rey de quien hablaba, pues estuvo escuchándolo hablar sobre su viaje a Bogotá.

Dada esta primera aproximación, la propuesta de Ezcurdia logra explicar el hecho de que los hablantes puedan referirse a entidades particulares —objetos, personas, momentos, etc.— mediante oraciones que contengan expresiones referenciales. Esto ocurre porque la función esencial de tales expresiones consiste en la expresión y comunicación de pensamientos singulares. La única diferencia relevante radica en que (4) expresa un pensamiento singular no perspectivo, mientras que (1), (2) y (3) expresan pensamientos singulares perspectivos.

Antes de cerrar esta sección, quisiéramos advertir que Ezcurdia caracteriza la noción misma de pensamiento singular de una manera metafórica; concretamente, en términos de recursos lingüísticos o mentales que nos permiten “engancharnos” a objetos a través de distintas circunstancias. Cabe preguntarse si una caracterización así es consecuente con el enfoque naturalista adoptado en el libro. A primera vista, la afirmación de que los hablantes nos “enganchamos”

a objetos no parece mucho más iluminadora que la tesis fregeana de que “captamos” pensamientos (Frege 1918/1919). No obstante, la propia Ezcurdia (2022, pp. 57, 205 y 208, nota 8) sugiere que los pensamientos singulares podrían caracterizarse en términos cognitivos, particularmente, como archivos mentales que almacenan información. Consideramos que desarrollar esta sugerencia sería provechoso, ya que permitiría articular una explicación de qué son los pensamientos singulares que resulte aceptable desde una óptica naturalista.

## 2. *La aproximación tradicional*

Ahora bien, al retomar la pregunta inicial sobre la contribución principal de *Complejidad y ambigüedad*, vemos que plantearla no es un ejercicio ocioso. Si la propuesta de Ezcurdia se limitara a lo anterior, existirían alternativas relativamente equivalentes, como el llamado *referencialismo clásico*. Según la caracterización de Ezcurdia (2022, p. 114), el referencialismo clásico es la doctrina que explica la semántica de las expresiones referenciales y las condiciones de verdad de las oraciones en que ocurren a partir de dos principios básicos: (i) las expresiones referenciales son designadores rígidos por derecho propio, y (ii) su contribución a la proposición expresada por una oración es su referente (relativo al contexto de uso).

Una expresión es un designador rígido si, y solo si, designa a la misma entidad en todo mundo posible en que dicha entidad exista —y no designa a ninguna otra en mundos distintos—. Es rígida *por derecho propio* si cumple esta condición sin requerir ayuda adicional. Es decir, Ezcurdia reconoce que algunas descripciones definidas son rígidas *de facto* y otras pueden *rigidizarse*, pero aclara que ninguna de ellas es rígida por derecho propio. Esto se debe a que su capacidad de designar la misma entidad en todos los mundos posibles dependerá de algún factor externo, como el hecho de que le atribuya a la entidad en cuestión ciertas propiedades necesarias (o esenciales) tales que, de designar a esa entidad, lo hará en todo mundo posible. Por ejemplo, “el menor de los números primos” designa al número 2 en todos los mundos posibles porque este satisface la condición descriptiva correspondiente. Por otro lado, una descripción ordinaria puede rigidizarse mediante un adjetivo como “actual”. Así, “la primera latinoamericana en ganar el Nobel de literatura” designa a Gabriela Mistral en el mundo real, pero a diferentes escritoras en otros mundos posibles, mientras que “la actual primera latinoamericana en ganar el Nobel de literatura” la designa en todos los mundos posibles, puesto que en nuestro mundo ella fue la primera latinoamericana en obtener

dicho premio. No obstante, esta última descripción no es rígida por derecho propio, ya que su rigidez depende del mecanismo semántico introducido por “actual”.

En contraste, una expresión referencial puede “engancharse” a una entidad incluso cuando explota una propiedad solo contingentemente verdadera de ella para su individuación (Ezcurdia 2022, p. 122). Ezcurdia argumenta que este rasgo permite que una expresión sea *directamente* referencial, aunque no sea *inmediatamente* referencial. Es decir, contribuye tan solo con su referente a la proposición semánticamente expresada a pesar de que la manera como se enganche a una entidad sea mediante su significado lingüístico y un contexto de uso. Al ser rígida por derecho propio, una expresión de este tipo se “engancha” a su entidad a través del tiempo, el espacio y las posibilidades: es temporal, espacial y modalmente rígida.

Con este entendimiento, y asumiendo por ahora —sin argumento de por medio— que el demostrativo complejo en (3) es una expresión referencial, el referencialismo clásico puede suponer que, mediante (1)–(4), cada hablante logra referirse a un objeto, persona o momento particular. Si adoptamos un marco de proposiciones russellianas (Kaplan 1977), es posible afirmar que con (1) el hablante expresa una proposición singular que incluye como constituyente al referente de “este” relativo al contexto: el ejemplar de *Complejidad y ambigüedad* que pertenece a David. Algo análogo ocurre con los demás casos. Si la proposición expresada por cualquiera de las oraciones (1)–(4) coincide con el contenido del estado mental que motiva cada emisión, resulta sencillo explicar cómo el hablante logra referirse a entidades particulares al usar dichas oraciones. Cada contenido puede caracterizarse mediante una proposición singular que incluye, como uno de sus constituyentes, el referente de la expresión referencial correspondiente.

Antes de proseguir, queremos resaltar un punto importante. Al discutir sobre el referencialismo clásico, estamos siguiendo a Ezcurdia, quien señala (2022, p. 114) que esta doctrina se deriva de los planteamientos de Kripke y Kaplan sobre las expresiones referenciales. Sin embargo, no es del todo claro que estos dos autores hayan sostenido las tesis que ella atribuye al referencialismo clásico, o al menos no lo es sin importantes matices. En lo que respecta a Kripke, hay que mencionar que él no introduce la noción de *designador rígido por derecho propio*; noción que constituye —en un sentido relevante— una contribución de Ezcurdia a la comprensión de la relación entre ser un designador rígido y ser directamente referencial.

Además, resulta problemático atribuirle a Kripke un compromiso con la noción kaplaniana de referencia directa a partir de su trabajo sobre la rigidez de los nombres propios (Kripke 1980) —la propia Ezcurdia parece reconocer esto en una nota a pie de página del capítulo I (2022, p. 114, nota 38)—. Por otra parte, Kaplan (1977, pp. 489–490, 524 [pp. 61–62, 98 de la versión en español]) admite que los indécicos tienen usos en los que él no está interesado, como, por ejemplo, los anafóricos y los llamados usos “de variable ligada” de los pronombres, y deja claro que su objetivo es estudiar aquellos usos de los indécicos en los que “el referente depende del contexto de uso y el significado de la palabra ofrece una regla que determina el referente en términos de ciertos aspectos del contexto” (Kaplan 1977, p. 490 [p. 62]). Puesto que las tesis (i) y (ii) formuladas al inicio de esta sección no se restringen a los usos que a Kaplan le interesan, él no parece ser un defensor del referencialismo clásico.<sup>3</sup> Con todo, reconocemos que el referencialismo clásico funciona como un recurso heurístico que le permite a Ezcurdia desarrollar su argumentación. En tanto conjunto coherente de tesis, podemos tomarlo como una postura filosófica que merece consideración, pero, si estamos en lo correcto, no debemos atribuir su defensa a ningún autor específico.

Ahora bien, regresando a las oraciones (1)–(4), si el referencialismo clásico logra dar cuenta de los pensamientos singulares expresados a través de ellas —y Ezcurdia concede que lo hace relativamente bien—, cabe preguntar: ¿cuál es entonces la aportación distintiva del referencialismo funcional a la filosofía del lenguaje y de la mente? Para responder, conviene situar la propuesta de Ezcurdia dentro del panorama más amplio de la discusión. Desde esta perspectiva general, el referencialismo funcional se presenta como una propuesta original. Ezcurdia sostiene que, una vez que reconocemos que el fenómeno a investigar es más amplio, el referencialismo clásico resulta insuficiente para explicar el significado de las expresiones referenciales.

Lo peculiar de los ejemplos analizados previamente es que ilustran usos literales estándar de expresiones referenciales. Sin embargo, Ezcurdia enfatiza que existen otros usos, también literales, que deben ser considerados dentro del alcance de una explicación semántica. Por ejemplo, imaginemos que Laura usa la oración siguiente para comentar los hábitos de procrastinación de Armando:

<sup>3</sup> Ezcurdia (2022, pp. 153–154, 251) podría objetar que la postura de Kaplan da lugar a una ambigüedad rampante, pero, por su parte, Kaplan (1989, p. 572 [p. 151]) sugiere que no hay que postular una ambigüedad léxica para explicar la diferencia entre los usos demostrativos y los usos anafóricos de los pronombres.

(5) Nunca es fácil lograr que Armando lea las cosas ahora.<sup>4</sup>

En este caso, la lectura más natural del indéxico “ahora” no es una referencial, sino una que introduce cierta generalización. Con (5), la hablante expresa el pensamiento de que *nunca es fácil lograr que Armando lea las cosas en el momento en curso*, lo cual se aproxima incluso a una tautología. En contraste, desde la perspectiva del referencialismo clásico, la hablante habría afirmado algo mucho más específico, a saber, *que nunca es fácil que Armando lea las cosas a las 15:07 del 12 de septiembre de 2025* —asumiendo que ese es el momento relevante del contexto de uso—. Ezcurdia (2022, p. 157) señala que, en usos no estándar como estos, la contribución del indéxico a la proposición expresada no es su referente en el contexto —un momento preciso—, sino su significado lingüístico. Este significado se entiende, *à la* Kaplan (1977), como una regla de uso que determina la referencia del indéxico de manera similar a una condición descriptiva; es decir, su contribución semántica se extrae o deriva de un significado estable análogo al *carácter* kaplaniano. De ser correcta esta propuesta, se sigue que las expresiones indéxicas admiten usos literales no referenciales. Así, los usos literales de ciertos indéxicos pueden dividirse en referenciales y no referenciales. Ezcurdia argumenta que el referencialismo clásico no logra explicar ambos tipos de uso con una única teoría: su explicación de los casos estándar —como (2)— no se aplica directamente a los no estándar —como (5)—. El resultado sucinto de estas observaciones es que, para que una expresión se considere referencial, no se requiere que sea un designador rígido por derecho propio ni que su contribución a la proposición expresada consista únicamente en su referente en un contexto de uso. Además, no parece posible extender el referencialismo clásico a ambos tipos de casos sin comprometer sus principios. En consecuencia, el referencialismo clásico falla como teoría general de las expresiones referenciales.

En cambio, el referencialismo funcional tiene mucho que decir al respecto. La clave está precisamente en las nociones que dan título al libro de Ezcurdia: la *complejidad* y la *ambigüedad*. Pero antes de desarrollar esta propuesta, haremos una pequeña digresión.

### 3. *Aproximaciones rivales*

Ezcurdia introduce otras teorías rivales que también propugnan el ideal de una semántica uniforme. Estas “contrapropuestas” propor-

<sup>4</sup> Véase Ezcurdia 2022, pp. 156–158, para más casos problemáticos de este tipo.

cionan caminos alternativos para alcanzar una teoría unificada de los usos literales de los nombres propios y los demostrativos complejos: el *predicativismo* y el *cuantificacionismo*, respectivamente. El primero sostiene que los nombres propios se comportan semánticamente como términos generales o predicados. Según esta perspectiva, existen casos que no pueden explicarse mediante el tratamiento tradicional. Por ejemplo:

(6) Hay muchos Ignacios en el Instituto.<sup>5</sup>

Aquí, la ocurrencia del nombre propio no contribuye a las condiciones de verdad de (6) con una persona particular, sino que agrupa a un conjunto de individuos que comparten el mismo nombre. (Esto se retomará en la sección 4.)

Por otro lado, el cuantificacionismo sostiene que los demostrativos complejos funcionan como sintagmas cuantificacionales, similares a expresiones como “todo *F*”, “ningún *F*”, “algún *F*” o “la mayoría de *F*s”. El tipo de caso que tienen en mente los cuantificacionistas es análogo al siguiente (Ezcurdia, 2022, p. 264):

(7) Aquella estudiante que obtenga el promedio más alto en cada asignatura impartida en el Instituto será premiada.

En este ejemplo, el demostrativo complejo “aquella estudiante” no refiere a ninguna estudiante en particular del Instituto, tal que *ella* sea la que tenga el promedio más alto y reciba un premio. El demostrativo complejo se comporta como una descripción definida, y el nominal “estudiante” parece tener un papel predicativo. (Esto se retomará en la sección 5.) A partir de estos casos, tanto el tratamiento predicativista como el cuantificacionista promueven análisis alternativos de los nombres propios y los demostrativos complejos, respectivamente. Para Ezcurdia, sin embargo, estas contrapropuestas representan modos paradigmáticos de hacer filosofía en la actualidad que, aunque influyentes, se apoyan en estrategias metodológicas equivocadas. Según argumenta, tales teorías tienden a producir soluciones filosóficas y empíricas poco verosímiles, pues sacrifican la comprensión del funcionamiento real de las expresiones referenciales en favor de la uniformidad teórica.

Para poner a prueba estas contrapropuestas, Ezcurdia plantea un reto particularmente incisivo (2022, pp. 264–265). Motivada por su visión naturalista del lenguaje, formula la siguiente pregunta:

<sup>5</sup> Véase Ezcurdia 2022, p. 237, para otros ejemplos en favor del predicativismo.

—¿Cuál sería una razón filosófica o empírica convincente para negar la existencia de expresiones referenciales de una sola palabra en el lenguaje natural?

Ezcurdia advierte que, de llevar hasta sus últimas consecuencias las propuestas predicativista y cuantificacionista, su metodología amenaza con socavar y dar al traste con la comprensión del vínculo entre pensamiento y lenguaje. El caso del cuantificacionista es especialmente ilustrativo: su análisis de los demostrativos complejos podría extenderse sin dificultad a los indéxicos puros y los demostrativos simples, al postular un cuantificador oculto en su Forma Lógica, con lo cual elimina por completo los indéxicos sintácticamente simples. Por su parte, el predicativismo interpreta los nombres propios como construcciones complejas, incluso en usos presuntamente referenciales. En estos usos, el nombre, entendido como predicado, iría acompañado de un determinante no pronunciado en la Forma Lógica (véase la sección 4). Así, incluso un nombre aparentemente simple tendría, en rigor, una estructura sintáctica compleja.

Para Ezcurdia, la conjunción de ambas conclusiones es insostenible. Desde un punto de vista evolutivo, argumenta (2022, p. 265), si un lenguaje careciera de expresiones referenciales de una sola palabra, la economía expresiva y comunicativa haría sumamente probable su eventual aparición para facilitar la expresión de pensamientos singulares. Frente a esta observación, un defensor de las dos contrapropuestas podría replicar que lo relevante no es si una expresión es simple, sino que existan expresiones —incluso si resultan ser complejas— que permitan expresar y comunicar pensamientos singulares. Sin embargo, ante esta réplica hipotética, nos parece que Ezcurdia precisaría que su reto no se limita a una intuición sobre cómo *debería ser* el lenguaje, sino que apunta a un principio metodológico más profundo: si se concluye, como cuestión de hecho, que no existen expresiones referenciales de una sola palabra, dicha conclusión no puede derivarse simplemente del deseo de preservar la uniformidad de una teoría semántica. Menos aún si, como ella argumenta, ese deseo parte de fundamentos metodológicos cuestionables. Ante esto, Ezcurdia sentencia categóricamente que “la elegancia no siempre conduce a la verdad” (2022, p. 235). Su diagnóstico es tajante e iluminador: las estrategias del tratamiento predicativista y cuantificacionista están, simplemente, de cabeza. En pocas palabras, al tratamiento predicativista y cuantificacionista subyace un desinterés por preguntarse cuáles son, de hecho, los *usos centrales* de una expresión.

Este reto permite apreciar con mayor claridad la originalidad del referencialismo funcional. Su novedad radica tanto en las preguntas filosóficas que formula como en el alcance empírico de las respuestas que propone. Ezcurdia nos insta a identificar los usos centrales de las expresiones referenciales, lo que nos llevará paulatinamente a conocer de manera sistemática sus propiedades semánticas. Como veremos más adelante, Ezcurdia relaciona esta investigación con la pregunta por cuál es la función de una expresión.

Ahora bien, tal como hemos planteado el panorama general de la discusión, el referencialismo funcional puede entenderse, llegados a este punto, como una defensa de dos tesis complementarias:

1. Existen expresiones referenciales —incluso de una sola palabra—.
2. Existen expresiones referenciales semánticamente complejas.

En las próximas dos secciones, examinaremos cómo Ezcurdia desarrolla las nociones que dan título a su obra —complejidad y ambigüedad— para fundamentar estas dos tesis. Por un lado, un tratamiento adecuado de la complejidad semántica muestra que no hay obstáculo para reconocer la existencia de expresiones referenciales semánticamente complejas. Por otro lado, la noción de ambigüedad permite ofrecer una explicación semántica uniforme de las expresiones referenciales. La clave está en que la ambigüedad que exhiben estas expresiones no carece de orden: está controlada por la función que cada expresión cumple en el lenguaje. Así, incluso si la expresión no ejecuta su función principal en algún uso particular, no por ello deja de ser referencial.

#### 4. *Referencialismo funcional de nuevo: Ambigüedad*

Tomaremos el caso de los nombres propios para ilustrar la noción de *ambigüedad controlada* y su papel en una explicación semántica uniforme del significado de una expresión referencial. Como es sabido, distintas personas pueden compartir un mismo nombre. Según el referencialismo clásico, esto es solo una ilusión: en el caso del nombre “Ignacio”, por ejemplo, habría tantos nombres homofónicos como individuos llamados “Ignacio”. La ventaja, si cuenta como una, es que cada nombre, “Ignacio<sub>1</sub>”, “Ignacio<sub>2</sub>”, . . . , “Ignacio<sub>n</sub>”, contribuiría con su referente a la proposición expresada correspondiente. Pero el costo de esta solución es alto, pues implica una ambigüedad masiva y la necesidad de postular significados adicionales para los

usos predicativos. El predicativismo, en cambio, sostiene que “Ignacio” funciona como un término general o un predicado. En un uso singular, la Forma Lógica sería algo como “(Este) Ignacio” o “(El) Ignacio”, donde un determinante no pronunciado y el nombre-predicado seleccionarían a un cierto Ignacio.<sup>6</sup> Aunque esta propuesta parece elegante, Ezcurdia objeta que ignora los usos centrales de los nombres, es decir, aquellos que explican por qué existen y se mantienen en nuestras prácticas lingüísticas.

Veamos ahora el planteamiento de Ezcurdia. Según su hipótesis, la función principal de los nombres propios es expresar y comunicar pensamientos singulares no perspectivas (Ezcurdia 2022, p. 246). Esto se explica por su arbitrariedad, entendida de dos formas:

1. La conexión entre nombre y referente puede establecerse *libremente* por convención —por ejemplo, mediante un bautismo—. <sup>7</sup>
2. No hay *nada* en el nombre mismo —ni su ortografía, ni su fonética, ni las prácticas de uso— que determine cuál debe ser su referente.

Ezcurdia denomina al segundo sentido la *arbitrariedad propia* de los nombres, la cual proviene de Frege (1892), y fundamenta el primer sentido. A diferencia de los indécicos, cuyo significado lingüístico impone condiciones contextuales a su referente —por ejemplo, que “ayer” refiera al día anterior al de la emisión—, un nombre propio no impone a su referente ninguna condición. “Román” puede referir a una persona o incluso a una mascota sin depender de propiedades contingentes ni de una perspectiva espaciotemporal.<sup>8</sup> A partir de

<sup>6</sup> Burge (1973) considera a los nombres propios como términos generales y apela, como determinante no pronunciado, a un demostrativo como “este/esta”. Fara (2015a, 2015b) los considera similares a predicados que tienen como determinante no pronunciado un artículo, como “el/la”, en sus usos singulares.

<sup>7</sup> En este sentido, los nombres cuentan como designadores rígidos *de jure*, pues su referencia se estipula. Los *nombres descriptivos* son una excepción: el que una entidad sea su referente también depende de que satisfaga la condición descriptiva asociada con el nombre.

<sup>8</sup> Razones de espacio nos impiden abordar qué cosa *sí* hace que un uso de un nombre refiera a cierta entidad (cuando lo hace) o que refiera a una entidad, pero no a otra. Una conclusión importante del trabajo de Ezcurdia es que los nombres propios son *dependientes del contexto* y que su referente se determina solo con respecto a un *contexto conversacional* y una relación de *prominencia* (véase Ezcurdia 2022, pp. 253–254, 257, 260, 271). Mena (2025) presenta y discute a detalle este aspecto de la propuesta de Ezcurdia.

esta arbitrariedad se explica la función de los nombres propios, pues podemos emplear un nombre incluso sin conocer mucho —o casi nada— sobre las propiedades de su referente.

En el caso de los pensamientos singulares perspectivos, formados mediante el uso de un indéxico, también es cierto que no requerimos un conocimiento profundo para engancharnos a la entidad correspondiente. En particular, no necesitamos saber nada sobre sus propiedades esenciales. Sin embargo, estos pensamientos se forman a partir de propiedades contingentemente verdaderas de la entidad en cuestión. Tales propiedades emergen desde una perspectiva espaciotemporal: *ser el día concurrente con la emisión, el objeto más cercano, la persona de género femenino más prominente, la localización de la hablante*, entre otras. En contraste, la formación de un pensamiento singular mediante el uso de un nombre propio no requiere explotar ninguna propiedad contingente de una entidad, ni mucho menos una que dependa de una perspectiva particular. Según Ezcurdia, lo único que necesitamos saber, si acaso, es que la entidad cumple con ser portadora del nombre en cuestión.<sup>9</sup> Por ejemplo, sin importar el lugar o la hora, podrías tener la creencia de *que Román siempre tiene sueño* y podrías expresar un pensamiento singular mediante “Román está dormido”. De modo análogo, tu interlocutora podría creer que siempre hablas con verdad y, al oír tu emisión, podría formar el pensamiento singular no perspectivo de *que Román está dormido*. El punto es que la expresión, comunicación y formación de un pensamiento singular mediante un nombre propio no requiere necesariamente de una perspectiva espaciotemporal ni de propiedades derivadas de ella. En este sentido, la arbitrariedad de los nombres explica su función: pueden expresar pensamientos singulares que se enganchan a entidades particulares sin necesidad de explotar o ajustar ninguna perspectiva, pues nada en el nombre impone condiciones a una entidad para que sea su referente. Podemos usar un nombre incluso sabiendo poco o casi nada de su referente, y el nombre refiere precisamente por su arbitrariedad propia, lo que nos permite usarlo en una oración para facilitar la formación de un pensamiento singular no perspectivo.

Ahora bien, esa misma arbitrariedad de los nombres provoca su ambigüedad (Ezcurdia 2022, p. 250), pues nada impide que un mismo

<sup>9</sup> Por supuesto, también se presupone la existencia de una práctica y de una cadena causal o histórica de transmisión de la referencia (Kripke 1980). Esto, sin embargo, no es algo que una hablante deba saber para ser competente al usar el nombre. Como señala Ezcurdia (2022, p. 257), esto cuenta como un hecho metasemántico acerca del uso del nombre, no como un hecho semántico.

nombre pueda usarse y reutilizarse para designar a distintas personas. En el caso discutido con (6), nada en el nombre “Ignacio” determina que deba referir a Ignacio Cervieri más que a Ignacio Vilaró o a cualquier otro Ignacio. Así, surge la posibilidad de que existan tocamos y, con ello, de que haya usos predicativos de los nombres propios. Sin embargo, tales usos no constituyen una función independiente de los nombres, ni explican por qué estos existen y se mantienen en nuestras prácticas lingüísticas. El referencialismo funcional ofrece entonces una razón de fondo para considerarlos ambiguos, sin recurrir a una estipulación *ad hoc*. Al ser su función la expresión de pensamientos no perspectivas, su arbitrariedad permite que más de una persona comparta el mismo nombre, dando lugar a los usos predicativos. Para Ezcurdia (2022, p. 252), estos, por tanto, son un subproducto de la función principal: hay usos predicativos precisamente porque los nombres ejecutan su función de referir a objetos.

En síntesis, el referencialismo funcional ofrece una explicación uniforme de por qué los nombres propios son expresiones referenciales, mediante la noción de ambigüedad controlada. Dicha explicación abarca tanto a los usos referenciales o singulares como a los usos no referenciales o predicativos. Reconocer los primeros como centrales no impide admitir usos no referenciales o no estándar; más bien, los integra a la función principal como subproductos. Así pues, el referencialismo funcional constituye una explicación completa de lo que significa que un nombre propio sea una expresión referencial, evitando postular una ambigüedad rampante —como hacía el referencialismo clásico— y estableciendo, además, un vínculo apropiado entre pensamiento y lenguaje.

##### 5. *Referencialismo funcional de nuevo: Complejidad*

El referencialismo funcional, como acabamos de ver, busca dar cuenta de ciertas ambigüedades que son propias de las expresiones referenciales. La explicación de estas ambigüedades es un tema central de los últimos tres capítulos de *Complejidad y ambigüedad*. No es extraño entonces que “ambigüedad” sea uno de los sustantivos que Ezcurdia eligió para titular su libro. El otro sustantivo que figura en el título del libro (“complejidad”) alude a una propiedad lingüística que a Ezcurdia le interesaba especialmente: la complejidad semántica. Una de las tesis principales del libro, que se encuentra desarrollada, principalmente, en los capítulos I, II y IV, es que hay expresiones referenciales que son semánticamente complejas. Si bien Ezcurdia enfatiza la importancia de esta tesis y ofrece argumentos detallados

para sustentarla, *Complejidad y ambigüedad* contiene pocos pasajes en los que se elucide el término “complejidad semántica” o alguno de los términos emparentados con este, tales como “significado complejo”, “semánticamente complejo/a” o “semánticamente pertinente”. En muchos de los pasajes en que Ezcurdia usa estos términos, parece asumir que sus lectores ya están familiarizados con su concepción de la complejidad semántica. Esto último resulta un tanto desconcertante, pues *Complejidad y ambigüedad* es una obra que destaca por su uso preciso y riguroso de la terminología propia de la filosofía analítica del lenguaje y en la que, en general, Ezcurdia explica con claridad los significados de los términos que introduce en el desarrollo de su exposición. Aunque la noción de complejidad semántica no es, quizá, la más transparente de *Complejidad y ambigüedad*, creemos que en el libro mismo y en otras publicaciones Ezcurdia dejó pistas suficientes que permiten esclarecer dicha noción.

Consideremos la siguiente oración:

(8) Toda ballena cazadora es peligrosa.

Siguiendo el marco russelliano de Kaplan (1977), Ezcurdia (2022, pp. 79–80, 126–128) adopta ciertas suposiciones acerca de las contribuciones que hacen los constituyentes de una oración como (8) a la proposición que esa oración expresa. Para empezar, Ezcurdia asume que los predicados “ballena”, “cazadora” y “peligrosa” aportan propiedades simples a la proposición expresada en (8) —a saber, las propiedades de ser una ballena, de ser cazadora y de ser peligrosa, respectivamente—. Ezcurdia también asume que, en una oración como (8), el nominal “ballena cazadora” desempeña un *papel predicativo*, lo cual quiere decir que aporta a la proposición expresada una propiedad que restringe la cuantificación que realiza el determinante “toda”. En el caso de (8), la propiedad que aporta el nominal —es decir, la propiedad de ser una ballena cazadora— es una propiedad compleja. De acuerdo con Ezcurdia, el sintagma cuantificacional “toda ballena cazadora” también aporta una propiedad compleja a la proposición expresada en (8); específicamente, aporta una propiedad relacional compleja —la propiedad de ser la totalidad de las ballenas cazadoras—. Las propiedades complejas que aportan “ballena cazadora” y “toda ballena cazadora” se obtienen de una manera composicional, pues tales propiedades se derivan de principios gramaticales acerca de cómo los contenidos de las expresiones complejas son determinados por su estructura y por los contenidos de sus constituyentes. Ezcurdia no se detiene a explicar en virtud de qué una propiedad es

compleja, pero parece razonable asumir que una propiedad compleja es aquella que se obtiene al combinar varias propiedades —como ocurre con la propiedad de ser una ballena cazadora— o que se compone a partir de otra propiedad —como ocurre con la propiedad de *no* ser una ballena—.

Adicionalmente, Ezcurdia asume que las descripciones definidas son sintagmas cuantificacionales, lo cual la conduce a extender su análisis de (8) a oraciones como (9).

(9) El autor de *Carne doliente* es colombiano.

Según Ezcurdia, el nominal “autor de *Carne doliente*” desempeña un papel predicativo en (9). Asimismo, la contribución de la descripción definida “el autor de *Carne doliente*” a la proposición expresada en (9) es una propiedad relacional compleja —en este caso, la propiedad de ser el único objeto que tiene la propiedad de ser autor del libro *Carne doliente* (Ezcurdia 2014, pp. 16–17)— y, además, esa propiedad compleja se obtiene composicionalmente.

Con respecto a los sintagmas cuantificacionales que aparecen en (8) y (9), podemos considerar que las propiedades complejas que aportan a las proposiciones expresadas son sus significados lingüísticos. Un planteamiento central de *Complejidad y ambigüedad* es que, en sus usos centrales, las expresiones referenciales no aportan propiedades a las proposiciones que contribuyen a expresar, sino que aportan, directamente, sus referentes. Sin embargo, Ezcurdia sostiene que, a pesar de ello, hay una conexión estrecha entre las propiedades complejas y los significados lingüísticos de los indéxicos. Veamos un par de pasajes que permiten apreciar este importante punto:

Los significados estables de los indéxicos son complejos en el sentido de que pueden capturarse en términos de descripciones definidas e involucran propiedades complejas; por ejemplo, el significado estable de “hoy” es ser el día en curso y el de “yo” ser el hablante en un contexto. (2022, p. 80)

En la especificación que dimos del carácter de “yo” y “ayer” [...] se advierte que sus caracteres son complejos. Establecen condiciones complejas que deben satisfacer los objetos para ser sus referentes. Un objeto debe ser no sólo un hablante sino el único hablante en un contexto dado para ser el referente de “yo”; una entidad debe ser un día que, además, sea el único día anterior al día en curso para ser el referente de “ayer”. (2022, p. 100)

La idea, entonces, es que el significado lingüístico de cada indéxico proporciona ciertas condiciones que un objeto ha de cumplir para ser el referente de ese indéxico en un contexto dado. Esas condiciones especifican una propiedad compleja que puede ser descrita con una descripción definida, como “la hablante del contexto” o “el día en curso”, y que es, precisamente, la propiedad, contingente y temporal, mediante la cual el indéxico se engancha a su referente. En el caso de los indéxicos puros y los demostrativos simples, la propiedad compleja relevante no se obtiene de una manera composicional —pues son sintácticamente simples—, pero, en el caso de los demostrativos complejos, la propiedad compleja es especificada composicionalmente. Para ilustrar esto último, consideremos la oración (10) en un contexto cuyo hablante señala a David Fajardo.

(10) Ese filósofo es colombiano.

Según Ezcurdia, el nominal “filósofo” desempeña un *papel individual* en (10), es decir, contribuye a determinar el referente del demostrativo complejo “ese filósofo”. Además, esa contribución tiene lugar dentro de un proceso composicional, ya que ha de basarse en principios gramaticales sobre cómo el demostrativo “ese” y el sustantivo “filósofo” determinan el referente de “ese filósofo” al combinarse y ser usados en un contexto que provee un completador apropiado.<sup>10</sup>

Lo anterior nos permite obtener una caracterización tentativa de la complejidad semántica. Lo que caracteriza a una expresión semánticamente compleja es tener un significado lingüístico que determina —ya sea composicionalmente o no— una propiedad compleja, la cual, a su vez, determina, dado un contexto apropiado, cuál es la contribución proposicional de la expresión en sus usos centrales. (Al respecto, véase Ezcurdia 2017.) En el capítulo V de *Complejidad y ambigüedad*, siguiendo las consideraciones que expusimos en la sección anterior, Ezcurdia argumenta que los nombres propios no son semánticamente complejos. Si agregamos esa tesis a lo ya expuesto, y si tenemos en cuenta que, al igual que Kaplan, Ezcurdia cree que los demostrativos se diferencian de los indéxicos puros en que requieren completadores, podemos sintetizar en el siguiente cuadro la concepción que nos proporciona *Complejidad y ambigüedad* acerca de las diferencias y similitudes entre los diferentes tipos de sintagmas nominales que podemos encontrar en el lenguaje natural.

<sup>10</sup> Con respecto a los completadores, véase la nota 2 de este estudio.

<b>Tipo de sintagma nominal</b>	¿Son expresiones referenciales?	¿Son semánticamente complejos?	¿Su complejidad semántica es composicional?	¿Requieren un completador para poder referir?
Sintagmas cuantificacionales	No	Sí	Sí	No aplica
Nombres propios	Sí	No	No aplica	No
Indéxicos puros	Sí	Sí	No	No
Demostrativos simples	Sí	Sí	No	Sí
Demostrativos complejos	Sí	Sí	Sí	Sí

Este cuadro nos permite apreciar que, además de una teoría detallada de las expresiones referenciales, *Complejidad y ambigüedad* también ofrece una sofisticada taxonomía de los sintagmas nominales.

### 6. Recepciones iniciales

La literatura académica en torno a *Complejidad y ambigüedad* es aún escasa.<sup>11</sup> Sin embargo, en nuestro medio ya circulan textos que discuten aspectos centrales del libro. A continuación haremos mención de algunos de esos textos.

Hasta la fecha, el análisis más completo y detallado que se ha realizado de *Complejidad y ambigüedad* es el que Eduardo García Ramírez desarrolla en el estudio introductorio del libro, titulado “La referencia como mediación entre lenguaje y pensamiento”. En las primeras páginas de su estudio introductorio, García Ramírez sitúa el libro en el contexto de la producción académica de Ezcurdia, la cual, sugiere él, se caracterizó por un constante ir y venir entre la filosofía del lenguaje y la filosofía de la mente. Posteriormente, García Ramírez presenta los planteamientos centrales del referencialismo funcional, haciendo énfasis en sus virtudes explicativas, y examina cómo se aplica a los nombres propios. En las últimas páginas del estudio, García Ramírez cuestiona la idea de que la rigidez de los

<sup>11</sup> Una búsqueda en Google Académico, realizada el 12 de octubre de 2025, nos mostró que *Complejidad y ambigüedad* ha sido citado por Garibay García (2018), García Ramírez (2022) y Fajardo Chica (2025). La literatura que mencionaremos en esta sección proporciona indicios claros de que la influencia y el número de citas del libro crecerá en los próximos años.

nombres propios ha de explicarse a partir de un axioma semántico y argumenta que la propuesta de Ezcurdia es compatible con una concepción pragmática de la rigidez.

Otro texto que discute en detalle una idea central de *Complejidad y ambigüedad* es el artículo “Indexicalidad y prominencia” de Ricardo Mena. Si bien Ezcurdia reconoce que los nombres propios y los indécicos son, de maneras distintas, dependientes del contexto, se resiste a concluir que los nombres propios han de ser tratados como indécicos, a pesar de que esto le habría permitido tener una explicación más uniforme de las expresiones referenciales. Por medio de argumentos muy rigurosos que motivan la modificación del aparato formal a la base de la explicación de Ezcurdia —en particular, la idea de que se puede asignar un carácter kaplaniano variable a los nombres que arroja como su referente al portador del nombre más prominente del contexto—, Mena concluye que los nombres propios pueden recibir un tratamiento análogo al de los indécicos. A pesar de que esto es contrario a lo que Ezcurdia explícitamente propuso, Mena sugiere que el análisis indécico de los nombres propios que él explora en su artículo es acorde con el espíritu general del referencialismo funcional.

El artículo “La importancia de ser complejo”, de Tomás Barrero Guzmán, examina los planteamientos de Ezcurdia acerca de la diferencia entre demostrativos simples y complejos. Barrero Guzmán critica los argumentos que Ezcurdia esgrime para concluir que los usos referenciales de los demostrativos complejos son más básicos que sus usos anafóricos y, a partir de dicha crítica, plantea una concepción de los demostrativos distinta, en algunos aspectos, a la de Ezcurdia, pero que él considera afín al referencialismo funcional. Según esta concepción alternativa, un demostrativo simple, como “ese”, requiere un completador distinto al que requiere un demostrativo complejo, como “ese libro”, y lo que explica la diferencia entre ambos, entonces, es el tipo de contexto requerido para su uso adecuado, y no el hecho de que su significado complejo sea o no sea composicional.

En su artículo “Verdad a través de los contextos. Funcionalismo, pragmatismo y expresiones veritativas”, José Andrés Forero Mora desarrolla un análisis funcionalista del vocabulario de la verdad, inspirado en una interpretación pragmatista de la teoría de Ezcurdia. Siguiendo la tesis de que la función —y no una propiedad semántica intrínseca— determina el tipo al que pertenece una expresión lingüística, Forero Mora sostiene que las atribuciones de verdad deben explicarse a partir de los actos de habla en los que estas intervienen y

del papel que desempeñan en nuestras prácticas comunicativas. Esta idea lo lleva a caracterizar las expresiones veritativas —es decir, expresiones como “es verdadera” o “es verdad que”— como proformas oracionales complejas cuya función no consiste en añadir contenido proposicional, sino en permitir la aseveración de proposiciones y en hacer explícitos los compromisos asumidos al afirmarlas. El resultado es una concepción contextualista y pluralista de la verdad que, en consonancia con el marco teórico de Ezcurdia, les atribuye una función estable a las expresiones veritativas.

El último texto que queremos destacar es “Dos formas de inhibición de la lectura referencial de los indéxicos puros” de Shana Pardo. Esta autora plantea que hay dos tipos de expresiones que *inhiben* (bloquean) las interpretaciones referenciales de los indéxicos puros. Los inhibidores del primer tipo son los adverbios temporales de frecuencia, como lo ilustra la oración “Nunca hablo de lo que haré mañana” —en la que “mañana” no refiere a un día específico—. Los inhibidores del segundo tipo son los cuantificadores, como se ve en la oración “Cada yo es un ser abstracto” —en la que “yo” no refiere a un hablante particular—. Invocando estos y otros ejemplos, Pardo argumenta que los indéxicos puros temporales aportan su significado lingüístico a las condiciones de verdad cuando son inhibidos por adverbios temporales, tal como predice la teoría de Ezcurdia, pero cuando un indéxico atemporal es inhibido por un cuantificador, el indéxico no aporta su significado lingüístico y su contribución se asemeja a la contribución que hace un nombre propio cuando es usado de forma predicativa.

La literatura que hemos reseñado en esta sección ha sido impulsada, en parte, por el lanzamiento del Premio Maite Ezcurdia, y también por el interés que *Complejidad y ambigüedad* ha suscitado entre especialistas de la filosofía del lenguaje que han querido resaltar el valor del libro, y del legado de Ezcurdia, a través de la exposición, el análisis y la crítica de las ideas plasmadas en él.

### 7. *Sobre la autora*

En el curso de este estudio crítico hemos dicho varias cosas acerca de *Complejidad y ambigüedad*, pero muy pocas acerca de su autora. Maite Ezcurdia fue una filósofa brillante y prolífica que impulsó el desarrollo de la filosofía analítica latinoamericana<sup>12</sup> y, durante más de veinte años, hizo contribuciones decisivas al fortalecimiento del IIFS

<sup>12</sup> Tanto Leclerc (2025) como Pérez y Echeverri (2023) resaltan las contribuciones de Ezcurdia a la filosofía analítica latinoamericana.

y de la UNAM. A quienes deseen saber más sobre la faceta personal de Ezcurdia les sugerimos consultar la página web que el IIFS creó para honrar su memoria, así como las semblanzas que han redactado sus colegas Olbeth Hansberg (2022), María de Ponte (2019) y Eleonora Orlando y Diana Pérez (2019). También les sugerimos ver las grabaciones de las dos presentaciones de *Complejidad y ambigüedad* que mencionamos en la introducción y de los homenajes aludidos en el siguiente párrafo. Antes de la publicación de *Complejidad y ambigüedad*, Laura Campos elaboró una compilación de las publicaciones de Ezcurdia que constituye una valiosa fuente de información para los lectores de su obra y que aparece en las páginas finales del libro<sup>13</sup> (pp. 287–292). Las tres entrevistas de la última sección de dicha compilación ofrecen un buen retrato de las ideas y convicciones de Ezcurdia.

Maite Ezcurdia se caracterizó por ser una persona carismática y de carácter fuerte. También fue una persona altamente apreciada por sus estudiantes y por los colegas, de múltiples países, con los que entabló relación durante su carrera profesional. Como muestra de esto, nos gustaría mencionar algunos de los eventos académicos que sus allegados han organizado en su honor. Del 17 al 19 de junio de 2019 se realizó el simposio “Filosofía del lenguaje y de la mente. Maite Ezcurdia *In Memoriam*” en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en el marco del V Congreso Iberoamericano de Filosofía. Los organizadores de este simposio fueron Kepa Korta y Ángeles Eraña, y en él participaron, en calidad de ponentes, numerosas personas que fueron cercanas a Ezcurdia: Genoveva Martí, Ricardo Mena, Eduardo García Ramírez, Axel Barceló, Carmen Curcó, Esperanza Rodríguez, Maria Priscilla Coelho, Luiz Carlos Pereira, David Bordonaba Plou, Eleonora Orlando, María de Ponte, Ludovic Soutiff, Ernesto Perini Santos, Andrea Onofri, José Daniel Segura, Ivonne Kuri, David Fajardo Chica, Nancy Núñez, Pepa Toribio, Carlos Muñoz Suárez, Mauricio Eduardo Bieletto Bueno, Pablo López Silva y Diana Pérez. Posteriormente, el 3 y el 4 de diciembre de 2019, tuvo lugar, en el IIFS, el evento “Homenaje a Maite Ezcurdia”, en el cual participaron Pedro Stepanenko, Olbeth Hansberg, Guillermo Hurtado, Mark

<sup>13</sup> A la compilación mencionada hay que añadir el artículo “*De se Names*”, publicado también de manera póstuma, de Maite Ezcurdia y Carla Merino (2023). Otra empresa académica en la que Ezcurdia participó con entusiasmo, en sus etapas iniciales, pero que tuvo que dejar de atender a causa de su enfermedad, fue la preparación del libro *La estructura del significado*, el cual fue publicado en 2020, bajo la coordinación de Eduardo García Ramírez, y cuyos capítulos fueron escritos por investigadoras e investigadores allegados a Ezcurdia.

Sainsbury, Paul Horwich, Carmen Curcó, David Sosa, Gustavo Ortiz, Eduardo García Ramírez, Eleonora Orlando, Diana Pérez, Manuel García Carpintero, Ricardo Mena, Lenny Clapp, Mario Gómez Torrente, Marco Ruffino, Francisco Pereira, Salma Saab, Laura Duhau, Ernest Lepore, Mark Platts, Axel Barceló y Atocha Aliseda. Asimismo, el 29 de mayo de 2024 se realizó, en la ciudad de Montevideo, una mesa de homenaje a Ezcurdia en el marco del Séptimo Congreso de la Asociación Latinoamericana de Filosofía Analítica (ALFAn) —una asociación que la propia Ezcurdia concibió y de la que fue cofundadora—. Dicha mesa fue organizada por Ignacio Cervieri y los ponentes invitados fueron Mario Gómez Torrente y Axel Barceló. Los colegas que hemos nombrado en estas líneas constituyen tan solo una parte del amplio cúmulo de personas del ámbito académico que conocieron y apreciaron a Ezcurdia. Su obra, y en especial su libro *Complejidad y ambigüedad*, deja un legado para las generaciones futuras de filósofas y filósofos. El rigor, originalidad y compromiso filosófico de Maite Ezcurdia es lo que mantendrá vivo su trabajo y replicará sus ideas y argumentos en las discusiones venideras.<sup>14</sup>

#### BIBLIOGRAFÍA

- Almog, Joseph, John Perry y Howard Wettstein (eds.), 1989, *Themes from Kaplan*, Oxford University Press, Nueva York y Oxford.
- Barrero Guzmán, Tomás, 2025, “La importancia de ser complejo”, *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, vol. 57, no. 171, pp. 67–89.
- Burge, Tyler, 1973, “Reference and Proper Names”, *Journal of Philosophy*, vol. 70, no. 14, pp. 425–439.

<sup>14</sup> Maite Ezcurdia fue supervisora de Armando Lavalle durante los estudios de licenciatura y maestría en filosofía que él cursó en la UNAM. También fue supervisora de David Rey durante una estancia que este realizó en el IIFS en 2008. Ambos autores nos sentimos afortunados de haber conocido a Maite y le estaremos siempre agradecidos por la extraordinaria generosidad que tuvo con nosotros y por habernos apoyado en la etapa inicial de nuestras carreras académicas. Agradecemos a Axel Barceló, Tomás Barrero, Laura Campos, Lenny Clapp, Ignacio Cervieri, Ángeles Eraña, David Fajardo Chica, Manolo García Carpintero, Eduardo García Ramírez, Mario Gómez Torrente, Kepa Korta, Ricardo Mena, Carla Merino Rajme, Shana Pardo, Diana Pérez, María de Ponte y Andrés Saab por haber atendido nuestras consultas y por habernos proporcionado material para la elaboración de este texto. Armando Lavalle reconoce también el financiamiento obtenido por la UNAM, Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, como Becario del Instituto de Investigaciones Filosóficas, bajo la supervisión del Dr. Mario Gómez Torrente. Finalmente, agradecemos a la revista *Crítica* —y, en particular, a su actual director, Santiago Echeverri— por habernos confiado la tarea de escribir estas páginas.

- Echeverri, Santiago y Diana Pérez, 2023, “Analytic Philosophy in Latin America”, *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Fall 2023 Edition), en Edward N. Zalta y Uri Nodelman (eds.).  
<https://plato.stanford.edu/archives/fall2023/entries/latin-american-analytic/> [última consulta: 19/10/2025].
- Ezcurdia, Maite y Carla Merino Rajme, 2023, “De se Names”, *Philosophy and Phenomenological Research*, vol. 108, no. 3, pp. 726–750.  
<https://doi.org/10.1111/phpr.13003>
- Ezcurdia, Maite, 2022, *Complejidad y ambigüedad*, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Filosóficas, México.
- Ezcurdia, Maite, 2017, “Semantic Complexity”, en María de Ponte y Képa Korta (eds.), *Reference and Representation in Thought and Language*, Oxford University Press, Oxford, pp. 73–103.  
<https://doi.org/10.1093/oso/9780198714217.003.0006>
- Ezcurdia, Maite (comp.), 2014a, *Los indéxicos y la semántica de Kaplan*, trad. Maite Ezcurdia y Virginia Aguirre Muñoz, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Filosóficas, México.
- Ezcurdia, Maite, 2014b, “Los indéxicos y la semántica kaplaniana”, en Maite Ezcurdia 2014a, pp. 5–50.
- Fajardo Chica, David, 2025, *Carne doliente. Un ensayo filosófico, científico y personal sobre la experiencia del dolor*, Ariel, Bogotá.
- Fara, Delia G., 2015a, “A Problem for Predicativism Solved by Predicativism”, *Analysis*, vol. 75, no. 3, pp. 362–370.
- Fara, Delia G., 2015b, “Names are Predicates”, *Philosophical Review*, vol. 124, no. 1, pp. 59–117.
- Forero Mora, José Andrés, 2025, “Verdad a través de los contextos. Funcionalismo, pragmatismo y expresiones veritativas”, *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, vol. 57, no. 171, pp. 91–118.
- Frege, Gottlob, 2016, *Escritos sobre lógica, semántica y filosofía de las matemáticas*, comp. Margarita M. Valdés, trad. varios, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Filosóficas, México.
- Frege, Gottlob, 1918/1919, “Der Gedanke: Eine logische Untersuchung”, *Beiträge zur Philosophie des deutschen Idealismus*, vol. 1, pp. 58–77. [Versión en español: “El pensamiento: Una investigación lógica”, trad. Carlos Pereda, en Gottlob Frege 2016, pp. 321–348.]
- Frege, Gottlob, 1892, “Über Sinn und Bedeutung”, *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik*, vol. 100, pp. 25–50. [Versión en español: “Sobre sentido y referencia”, trad. Carlos Ulises Moulines, en Gottlob Frege 2016, pp. 249–275.]
- García Ramírez, Eduardo, 2022, “Estudio introductorio: La referencia como mediación entre lenguaje y pensamiento”, en Maite Ezcurdia 2022, pp. 13–37.
- García Ramírez, Eduardo (coord.), 2020, *La estructura del significado*, Universidad Nacional Autónoma de México-Editorial Colofón, México.

- Garibay García, Daniel, 2018, *La composicionalidad y las proposiciones mínimas*, tesis de maestría en Filosofía, Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en <https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000782889> [última consulta: 12/10/2025].
- Hansberg, Olbeth, 2022, “Presentación”, en Maite Ezcurdia 2022, pp. 7–11.
- Kaplan, David, 1989, “Afterthoughts”, en Joseph Almog, John Perry y Howard Wettstein, 1989, pp. 565–614. [Versión en español: “Reflexiones posteriores”, en Ezcurdia 2014a, pp. 141–196.]
- Kaplan, David, 1977, “Demonstratives: An Essay on the Semantics, Logic, Metaphysics, and Epistemology of Demonstratives and Other Indexicals”, en Joseph Almog, John Perry y Howard Wettstein, 1989, pp. 481–563. [Versión en español: “Demostrativos: Ensayo sobre la semántica, la lógica y la epistemológica de los demostrativos y otros indéxicos”, en Ezcurdia 2014a, pp. 51–139.]
- Kripke, Saul, 1980, *Naming and Necessity*, Harvard University Press, Cambridge, Mass. [Versión en español: *El nombrar y la necesidad*, 2a. ed. rev., trad. Margarita M. Valdés, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Filosóficas, México.]
- Leclerc, André, 2025, “Philosophy of Mind in Latin America”, *RUDN Journal of Philosophy*, vol. 29, no. 3, pp. 775–794. (<https://doi.org/10.22363/2313-2302-2025-29-3-775-794>)
- Mena, Ricardo, 2025, “Indexicalidad y prominencia”, aceptado para publicarse en la revista *Análisis Filosófico*.
- De Ponte, María, 2019, “Maite Ezcurdia (1966–2018)”, *Filosofía ULL*, disponible en <https://filosofiaull.blogspot.com/2019/03/1-de-marzo-maite-ezcurdia-maria-de-ponte.html> [última consulta: 11/10/2025].
- Orlando, Eleonora y Diana Pérez, 2019, “Maite Ezcurdia: *In Memoriam*”, *Análisis Filosófico*, vol. 39, no. 1, pp. 91–93. (<https://doi.org/10.36446/af.2019.314>)
- Pardo, Shana, 2025, “Dos formas de inhibición de la lectura referencial de los indéxicos puros”, *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, vol. 57, no. 171, pp. 43–66.

*Recibido el 20 de octubre de 2025; aceptado el 25 de octubre de 2025.*